

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en San Pablo

El Señor Cónsul general de España en San Pablo comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Higinio Torras Majem, natural de Olot, ocurrido el día 16 de octubre de 1989.

Madrid, 10 de noviembre de 1989.-17.450-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

PASAJES

Don Alfonso Domecq de la Maza, Teniente de Navío, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Capitán de Yate de don José María Abal Saleta,

Hago saber: Que por resolución número 05/pd, del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas, de fecha 6 de octubre de 1989, ha sido declarado nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo halle y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Pasajes, 3 de noviembre de 1989.-El Teniente de Navío, Instructor, Alfonso Domecq de la Maza.-6.505-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de Renfe «Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 192/854, 193/300 y 193/735, línea Valencia-Tarragona», en el término municipal de Tortosa (Tarragona)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 192/854, 193/300 y 193/735, línea Valencia-Tarragona», en el término municipal de Tortosa (Tarragona).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Tortosa (Tarragona).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Tortosa

Día 10 de enero de 1990, a las nueve horas

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	Herederos de don Damián Aragonés Puig	6.034
2	Doña Inmaculada Murall Lluch	2.542
3	Don Pedro Royo Badet	198
4	Doña María Filomena Baiges Pallarés	3.254
5	Herederos de don Damián Aragonés Puig	1.672
6	Doña María Cinta Andreu Belvali	672
7	Don Agustín Andreu Sorribes	269
8	Don Juan Andreu Ardít	342
9	Renfe	97
10	Ayuntamiento de Tortosa	268
11	Ayuntamiento de Tortosa	20
12	Construcciones «Martí Ferri, Sociedad Anónima» (don Jaime Ferri Foncu- berta)	90
13	Renfe	103
14	Don Juan Algueró Cid	357

Madrid, 14 de noviembre de 1989.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-15.474-C.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento 1 de enero de 1990, correspondiente a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red

Nacional, se efectuará a partir de esta fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe Pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 15 de noviembre de 1989.-El Director de Administración y Finanzas, Antonio Barba Giménez.-15.475-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-G-305, «Nueva carretera. Nuevo itinerario de Palamós a Sant Feliu de Guixols. Tramo: Calonge-Platja d'Aro»

Aprobado el proyecto N-G-305, «Nueva carretera. Nuevo itinerario de Palamós a Sant Feliu de Guixols. Tramo: Calonge-Platja d'Aro», de los términos municipales de Calonge y Platja d'Aro, en fecha 4 de octubre de 1989, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

Barcelona, 2 de noviembre de 1989.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-17.280-E.

Anexo

Término municipal: Calonge

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Tomás Rutilán Casella. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 11.255.
Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: Mario Sergi García Galceran. Objeto a expropiar:

Cultivo y arboleda. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 19.815.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Mas Segarra. Objeto a expropiar: Vegetación, arboleda y verja metálica. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.400.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Pere Vidal Sardo. Objeto a expropiar: Arboleda. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 13.765.

Número de finca: 5. Nombre del titular afectado: Neus Montserrat Delhom. Objeto a expropiar: Vegetación y arboleda. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.445.

Número de finca: 6. Nombre del titular afectado: Alberto Pons Juan. Objeto a expropiar: Vegetación. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.215.

Número de finca: 7. Nombre del titular afectado: Avellana. Objeto a expropiar: Vegetación. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 995.

Número de finca: 8. Nombre del titular afectado: Vecino de Calonge. Objeto a expropiar: Vegetación. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.820.

Número de finca: 9. Nombre del titular afectado: Enric Vila. Objeto a expropiar: Vegetación. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.500.

Número de finca: 10. Nombre del titular afectado: Vecino de Calonge. Objeto a expropiar: Vegetación. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.425.

Número de finca: 11. Nombre del titular afectado: Jesús «Ford» de Montràs. Objeto a expropiar: Vegetación. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 8.568.

Número de finca: 12. Nombre del titular afectado: Vecino de Calonge. Objeto a expropiar: Vegetación. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.330.

Número de finca: 13. Nombre del titular afectado: Tomás Rutilán Casellas. Objeto a expropiar: Vegetación. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.295.

Número de finca: 14. Nombre del titular afectado: Mas Palet. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.660.

Número de finca: 15. Nombre del titular afectado: Josep Pibernat Rutilán. Objeto a expropiar: Vegetación y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.105.

Número de finca: 16. Nombre del titular afectado: Jesús «Ford» de Montràs. Objeto a expropiar: Arboleda-vegetación. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 15.915.

Número de finca: 17. Nombre del titular afectado: Urbanización «Mas Palli», señor Blancaford. Objeto a expropiar: Vegetación-arboleda. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 9.485.

Número de finca: 18. Nombre del titular afectado: Hermanos Roura. Objeto a expropiar: Vegetación. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 800.

Número de finca: 19. Nombre del titular afectado: Rosa Llonce. Urbanización «Mas Palli», señor Blancaford. Objeto a expropiar: Vegetación (Clot de la Dona Morta). Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.095.

Número de finca: 20. Nombre del titular afectado: Urbanización «Mas Ros», señor Frederic Bastida Aixela. Objeto a expropiar: Vegetación-arboleda-vial, urbanización. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.910.

Número de finca: 21. Nombre del titular afectado: Hermanos Roura. Objeto a expropiar: Vegetación-vial, urbanización. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.700.

Término municipal: Platja d'Aro

Número de finca: 22. Nombre del titular afectado: Pasola (R. Avellana). Objeto a expropiar: Vegetación. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 7.550.

Número de finca: 23. Nombre del titular afectado: Josep Roselló. Objeto a expropiar: Vegetación, arboleda. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.410.

Número de finca: 24. Nombre del titular afectado: Mas Ros y Frederic Bastida. Objeto a expropiar: Vegetación, arboleda. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.240.

Número de finca: 25. Nombre del titular afectado: Alvaro Riera Artigas. Objeto a expropiar: Vegetación, arboleda. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 17.740.

Número de finca: 26. Nombre del titular afectado: R. Pérez Cabrero (Mas Maig). Objeto a expropiar: Vegetación, arboleda, cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 12.188.

Número de finca: 27. Nombre del titular afectado: Alvaro Riera Artigas. Objeto a expropiar: Vegetación. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.265.

Número de finca: 28. Nombre del titular afectado: Román Moner y Llandric (Mas Moner). Objeto a expropiar: Vegetación. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 55.085.

Número de finca: 29. Nombre del titular afectado: Román Moner y Llandric (Mas Moner). Objeto a expropiar: Vegetación. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.568.

Número de finca: 30. Nombre del titular afectado: Eliseu Pijoan Mir. Objeto a expropiar: Vegetación, arboleda. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.120.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Obras Públicas

LUGO

Jefatura Provincial de Carreteras

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación y se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras de «C-546 de Lugo a Orense por Monforte, y LU-652, ramal de la C-533 a Bóveda, puntos kilométricos 25.900 al 44.250. Mejora de la plataforma con mejoras locales. Tramo: Sarria-Bóveda»

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Junta de Galicia de fecha 18 de septiembre de 1989, fue aprobado el proyecto de las obras de «C-546 de Lugo a Orense por Monforte, y LU-652, ramal de la C-533 a Bóveda, puntos kilométricos 25.900 al 44.250. Mejora de la plataforma con mejoras locales. Tramo: Sarria-Bóveda. Términos municipales de: Sarria, Incio y Bóveda (Lugo)».

En acuerdo adoptado por el Consejo de la Junta de Galicia el día 28 de septiembre de 1989 declaró urgente, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de bienes y derechos afectados por el referido proyecto.

A tal efecto, se convoca a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sarria, Incio y Bóveda y en el de la Delegación Provincial de Lugo, para que comparezcan en el lugar, día y hora que se detalla a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mismos, que recogerán los datos necesarios para la determinación de los derechos afectados, sus titulares y el valor de aquéllos, sin perjuicio del traslado al lugar de las fincas si se considerase necesario.

Lugar: Ayuntamiento de Sarria. Día: 12 de diciembre de 1989, a las nueve horas.

Lugar: Ayuntamiento de Incio. Día: 13 de diciembre de 1989, a las nueve horas.

Lugar: Ayuntamiento de Bóveda. Día: 14 de diciembre de 1989, a las diez horas.

Al referido acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre.

aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse, a su costa, si lo estimasen oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Habida cuenta de estos antecedentes, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, párrafo 2.º de la Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, se abre información pública, durante un plazo de quince días, o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esa Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia, sita en la ronda de la Muralla, número 131, 27001 Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de enmendar posibles errores que se produjesen al relacionar los bienes afectados.

Lugo, 15 de noviembre de 1989.—El Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, José A. Cobreiros Aranguen.—15.485-C.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.484-AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Carretera N-540, tramo Hermille-Torno (Lovios y Lobeira).

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Como consecuencia de la realización de obras de ensanche y mejora del firme de la carretera N-540, en el tramo Hermille-Torno, comprendido entre los puntos kilométricos 1,450 y el 3,600, se producirá desvío de las siguientes instalaciones eléctricas: Variantes en la LMT a Pobla-do, de 330 metros, en el punto kilométrico 2.000 y de 136 aéreos más 90 subterráneos, en el punto kilométrico 3,460; variantes en las líneas de MT a Salas, de 376 metros, a Xinzó I y II, 674 metros, y a Lovios, 260 metros; en las redes de BT entre el punto kilométrico 1,450 y el 1,750, así como la RBT salida de la central Las Conchas.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.004.538 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 23 de octubre de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.452-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.489-AT

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
 b) Emplazamiento: Barracel y Quilmelas (Rairiz de Veiga).
 c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
 d) Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 3.071 metros de longitud, con origen en la LMT «Sabariz-Nigueiroá» y final en el CT proyectado, aéreo, con 100 KVA, en Barracel. Desde el apoyo número 21 de esta línea partirá una derivación de 660 metros hasta el C.T. proyectado, aéreo, con 50 KVA, en Quilmela. Primera fase de la RBT en el sector.
 e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 9.861.375 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 23 de octubre de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.451-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.488-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
 b) Emplazamiento: Senra, Veiga, Betar y Pielas (San Cristóbal de Cea y Piñor de Cea).
 c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
 d) Características principales: Línea de media tensión, aérea, «Cea-Betar», a 20 KV, de 3.876 metros de longitud, con origen en la LMT «Cea-Fontela» y finalizará en su apoyo número 34. Desde los apoyos números 19, 23, 30 y 34 se producirán derivaciones de 76 metros, 943 metros, 26 metros y 840 metros, que rematan, respectivamente, en los CC.TT. proyectados, aéreos, en Senra, con 50 KVA; en Veiga, con 50 KVA; en Betar, con 50 KVA, y en Pielas, con 50 KVA. Redes de baja tensión, primera fase, en el sector.
 e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 18.180.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 23 de octubre de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.450-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.487-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.

- b) Emplazamiento: Torrón-Luintra y Moura (Nogueira de Ramuín).
 c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
 d) Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 1.891 metros de longitud, con origen en el último apoyo de la LMT «Peares-Torrón» y finalizará en el apoyo número 17, desde donde partirá una derivación de 646 metros hasta el C.T. proyectado, aéreo, con 160 KVA, 20.000/380-220 V, en Moura. Redes de baja tensión, primera fase, en Moura.
 e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 10.470.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 23 de octubre de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.449-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.490-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
 b) Emplazamiento: Rivela, Carballeda (Coles).
 c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
 d) Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 1.305 metros de longitud, con origen en el apoyo que sirve de derivación al C.T. de Sobral, y finalizará en su apoyo número 10. Desde el apoyo número 8 partirá una derivación de 257 metros hasta el C.T. proyectado, aéreo, con 160 KVA, 20.000/380-220 V, en Carballeda.
 e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 9.326.769 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 24 de octubre de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.448-2.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SAN VICENTE DEL RASPEIG

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 194 del ROF: R.J. de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986, respectivamente, se notifica a los interesados que se expresan, con el número de expediente y cuantía que se relaciona, las siguientes liquidaciones de plusvalía, con expresión de número de expediente, interesado, último domicilio conocido y cuantía (en pesetas):

139/1989. Gerald Albert Binmore. 15 Venny Brige, Pinhoe, Exeter, Devonex 4 8JX (Inglaterra). 33.915.

242/1989. Miguel Louis Andre Mater. Avda. du Commandant Soubelle, 50, Perpignan (Francia). 51.339.

248/1989. Hans Peter Buchi. Rosenbordstr. 9. Niederurmen (Suiza). 141.500.

La liquidación notificada deberá ser ingresada en la Tesorería Municipal en horas de oficina o en las Entidades bancarias a nombre del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y durante los siguientes plazos en período voluntario:

1.º Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente, o si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

2.º Para las liquidaciones notificadas entre el día 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 25 del mes siguiente, o si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el período voluntario sin haber efectuado el ingreso se procederá a su cobro en vía de apremio con el 20 por ciento de recargo.

Contra la liquidación del impuesto podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia, contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia.

La interposición de reclamaciones y recursos no suspende por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

San Vicente del Raspeig, 6 de octubre de 1989.—El Alcalde.—8.169-A.

Area Metropolitana de Barcelona

Entidad de Medio Ambiente

Habiendo sido aprobada definitivamente la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por la construcción del proyecto «Colector interceptor de aguas residuales de Sant Boi de Llobregat i Viladecans» y declarada la urgente ocupación por el Consejero Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña mediante Decreto número 269/1989, de 9 de octubre («Diario Oficial de la Generalidad» número 1.219), esta Entidad expropiante ha resuelto:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar los días que se indican a continuación en los Ayuntamientos de:

Sant Boi de Llobregat: 12 a 15 y 18 a 21 diciembre de 1989, todos inclusive.

Viladecans: 9, 10 y 11 de enero de 1990.

Para que, previo traslado sobre el terreno afectado, por el representante de la Administración expropiante, acompañado de un Perito y el Alcalde del respectivo municipio o Concejal en quien delegue, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en relación que figuran en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos y en la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y del Tratamiento de Residuos, sita en la calle 62, número 420, Sector A, edificio B de la Zona Franca de Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias de los respectivos Ayuntamientos, los titulares de los bienes y derechos afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de un Perito y/o un Notario a su costa.

Barcelona, 17 de noviembre de 1989.—El Secretario general habilitado, Francesc Lliset i Borrell.—15.498-C.